

EL ATLANTE.

*Aquel pueblo es verdaderamente libre
donde las leyes mandan y los hombres obedecen*

DIPUTACION PROVINCIAL de Canarias.

Sesion 21.

11 de Mayo de 1837.

Aprobóse el acta de la sesion anterior.

La Diputacion quedó enterada del artículo cuarto de la Real orden de 25 de Abril último, que dice así: "Que V. E. continúe con los dos mandos, político y militar, por ahora cuyo artículo transcribe el Exmo. Sr. Gefe superior Político.

Asi mismo, quedó enterada la Corporacion de la Real orden que tambien traslada S. E. su fecha 7 de Abril anterior relativa á la aprobacion de la conducta que observó á su arribo á estas Islas por las críticas circunstancias en que se hallaban; y á tener presente al Auditor de guerra D. Luis de Mendio-lagoitia para otra colocacion análoga en la Península.

A consecuencia de comunicacion del repetido Exmo. Sr. Gefe superior se acordó circular en el Boletín oficial la orden oportuna á los Ayuntamientos, á fin de que no permitan que se alistén los milicianos provinciales en la milicia nacional hasta tanto que S. M. resuelva la consulta que sobre el particular le ha elevado el Exmo. Sr. Comandante General.

Se mandaron formar varias cuentas de las cantidades que han entrado y salido en la Depositaria de esta Corporacion por todos respectos con un resumen general en que aparezca el adeudo á los fondos de Proteccion y positos, y poder en su

vista acordár lo conducente á satisfacer tal adeudo y atender al propio tiempo al sostenimiento de los gastos de Secretaría.

Concedióse licencia á D. Antonio Cicilia para que pueda sacar de los montes de Mogan la leña que en ellos tiene cortada; y á D. Leonardo Sanchez para que en los mismos montes, pueda verificar cierto corte de madera; para cuyos cortes habian obtenido permiso de la Marina en tiempo hábil.

Exonerose á D. Francisco Baez del empleo de Regidor octavo del Ayuntamiento de la Ciudad de las Palmas.

Se dispuso que el mencionado Ayuntamiento de las Palmas no necesita permiso de esta Corporacion para costear de los fondos de propios el litigio con los herederos de las aguas de Veguera, cumpliendo previamente con el artículo 46 de la ley de tres de Febrero; cuya determinacion se hace estensiva á los casos iguales al presente.

Acordóse insertar al Ayuntamiento de la Laguna el oficio del Exmo. Sr. Comandante General contestando al que le pasó esta Corporacion relativo á la resistencia del Comandante accidental del Regimiento Provincial de aquella Ciudad á que sus individuos se alistén en la milicia nacional, y en cuyo oficio S. E. transcribe la Real orden en que se exime de este servicio á los milicianos artilleros, determinacion que hace estensiva el mismo Exmo. Sr. á los milicianos provinciales hasta la resolucion de S. M. á la consulta que le ha elevado.

La Comision de gobierno interior de los pueblos presentó su dictámen y estensos trabajos sobre el interesante negocio de los presupuestos municipales de la provincia proponien-

do diversas medidas acerca del particular. La comision opinaba que se dividiesen todos los pueblos en tres clases y enumeraba asimismo los que habian de componer cada una de ellas; pero la Isla de Canaria proponia que por sus particulares circunstancias se dividiesen en cuatro clases. Y la Diputacion aprobó con algunas variaciones que se sirvió hacer, los presupuestos de todos los pueblos, así como la instruccion á que deben arreglarse los Ayuntamientos de la Palma para la administracion y manejo de los propios en sus respectivas jurisdicciones.

Leyóse la siguiente proposicion del Sr. Acedo. Exmo. Sr. Teniendo entendido que el Ayuntamiento de la Ciudad de las Palmas en Canaria, por los años de 1815 ó de 1816 estableció un nuevo impuesto sobre las licencias que se concedian para cortes de madera pagandose en el mismo artículo, y conduciéndose gratis desde el embarcadero á las playas de dicha ciudad llenandose la idea de hacer un fondo con que construir un puente desde la calle de la carniceria á la de triana, que es de la mayor urgencia y habiéndose cobrado el citado impuesto hasta el año de 1820, en cuyo tiempo, precisamente debió producir sumas de consideracion sin que se haya llenado el objeto: pido á V. E. se sirva mandar al Ayuntamiento de la referida ciudad, que con copia de las actas referentes á este negocio, y de cuantos antecedentes puedan contribuir á averiguar el paradero del producto del mencionado impuesto instruya el oportuno expediente y lo remita á V. E. á la mayor brevedad para en su vista acordar lo que tuviere por conveniente" La Diputacion acordó según se propone para lo que, se haga la oportuna comunicacion, Acordóse decir al Ayuntamiento de

Hermigua que ha sido del desagrado de la Diputación su falta de cumplimiento al acuerdo de 4 de Abril último en que se le mandó que no perturbase á D. Francisco Grasso en la posesion de ciertos terrenos baldíos, y que lo cumpla desde luego sin dar lugar á otra providencia.

Se acordó continuar la suscripción á la Gaceta de Madrid.

Levantóse la sesion á la hora regular. P. A. D. L. E. D. = Rafael Calzadilla.

Noticias de la Península.

Nos escriben de Madrid con fecha 26 de Mayo lo que sigue: En los periódicos vera V. las felices noticias que tenemos del norte, donde se han ocupado las líneas que fortificó la facción con tanto empeño, tomando á Hermani, Fuenterrabia é Irun, abandonando D. Carlos y D. Sebastian el país con toda su Corte, efectos &c. y la mayor parte de sus batallones dirigiéndose al parecer á Cataluña y yendo perseguidos por nuestras tropas que anhelan alcanzarlos para destruirlos. El Gobierno ha expedido las órdenes mas terminantes para ello pidiendo fondos á las Cortes para atender al Ejército.

No falta quien tema que el movimiento de la facción se dirija mas bien sobre Madrid que sobre Cataluña; pero yo lo dudo mucho por que tienen que atravesar un terreno demasiado largo y llano para que se arriesguen á ser alcanzados por nuestras tropas que seguramente los harian pedazos.

Hoy se reciben Cartas de Zaragoza del 24 diciendo habian entrado 150 prisioneros hechos ya en la acción que aquel día emprendió con ellos Iribarren á cosa de 6 leguas de aquella Ciudad donde se oia el fuego y que aquella tarde, salian 5 mil hombres de tropa, 3 mil nacionales y 300 caballos de refresco y al dia siguiente la division Buerens de 5 mil hombres que habia llegado en barcos por el Canal. Todos aseguran que no

debe escapar un faccioso incluso el mismo que se titula rei.

El Diputado Lujan ha llegado hoy con los detalles de la toma de Irum y Fuenterrabia; las Cortes han resuelto hoy por 121 votos contra 33, á propuesta del gobierno, conservarse reunidas hasta que lo esten las que deben elegirse de nuevo.

Dentro de pocos dias se publicará la nueva Constitucion.

Copiamos la siguiente carta de persona de categoria, y bien enterada en los negocios, su fecha en Madrid 28 de Mayo último, á nuestro digno comandante general y jefe político.

Madrid 28 de Mayo de 1837. Querido Bausa: por extraordinario llegado ayer al embajador ingles se sabe el pormenor de la brillantísima aunque indebida acción de Iribarren en Huesca. Como Carlos se situase en esta sin tratar de moverse, esperando la artillería, que le debia llevar Cabrera, y tuviese al mismo tiempo confidencias del abatimiento de la facción, trató de presentarle la batalla con solo 4.000 infantes y dos escuadrones con cuatro piezas, á ver si de este modo los obligaba á aceptar: en efecto á las 4 de la tarde del 24 principió la acción, y aunque les hacia destrozos en las masas que tenian apoyadas en los muros del pueblo, nada adelantaban, y de aqui el irles aumentando la mortandad, generalizar el ataque en todos puntos, y el valor de los nuestros pasar á impaciencia. En este instante, que serian las ocho, recibe noticias del desaliento y desunion que reinaba en el interior, y se decide á entrar con los dos escuadrones hasta ver si conseguia alcanzar á Carlos: ejecutolo, y cuando ya tenia cubiertas las calles de cadáveres y para lanzarse sobre la fuerza que lo defendia, recibe de esta el coronel Leon una bala que lo derribó mortalmente, accidente que le obligó á desistir y dedicarse á su salvacion y la de

los demas heridos, consiguiéndolo sin que quedase uno solo en poder de ellos, ni que lo persiguieran. Fuera del pueblo, y reunida su division, emprende su marcha á incorporarse al ejército, y á poco se presenta un grueso de caballería sobre el que volvió, y derrotó: aumentóse este, y entonces al frente de la suya, los cargó derrotó y dispersó, no obstante de estar herido de lanza desde el principio de la entrada en Huesca: á la mañana del 25 emprendió el ejército la marcha á continuar la acción, y tuvo que seguir, la que á las dos de la noche tomó Carlos, que no atreviéndose á esperar otra comedia, se dirigió hácia Cataluña; pero estarán cortados y quitados todos los puentes del Cinca, y las montañas tomadas por 3.000 aragoneses á las órdenes de Pereda. La pérdida del enemigo se calcula en mas de mil hombres.

Zaragoza 28 de Mayo.

Capitanía general de Aragon = Estado mayor. = Seccion central. = Los enemigos segun las últimas noticias subsistian en Huesca con el Pretendiente donde tienen un número crecido de heridos que segun las noticias mas válidas pasan de 800, los que entorpecen extraordinariamente sus operaciones: nuestras tropas competentemente reforzadas de infantería y caballería permanecian en sus inmediaciones sin perderles de vista. El Exmo. Sr. D. Marcelino Oráa general en jefe del ejército del centro se halla ya en este distrito.

Lo que de orden del Sr. brigadier segundo cabo se hace saber al público para su satisfaccion. Zaragoza 27 de Mayo de 1837. = El jefe de E. M. = Cistuer.

Las noticias que recibimos ayer del cuartel carlista anuncian el mayor desorden entre sus principales corifeos: algunos navarros se han insurreccionado y querian volver á su país. Tienen mas de 800 heridos, y pensaban abandonarlos, pues cualquier fuerza

que dejasen para su custodia era perdida, y en caso de llevarse los menos dolientes hacen su marcha mas embarazosa. Están muy arrepentidos de haber abandonado las montañas para ir en busca de una tierra de promision que tantos obstáculos les presenta. Añadan Vdes. à esto una comitiva de 400 personas inútiles entre frailes mugeres y cortesanos que con su miedo y lamentos esparcen el terror en la tropa: no es menos cruel para ellos la desercion continua, y las voces esparcidas de que su rey los abandona; de aqui el origen de haberse asegurado que disfrazado se escapó à Navarra.

S. M. facciosa tuvo el cruel sentimiento de oír bajo de sus ventanas en Huesca, victorear à Isabel, y la libertad, y dar el grito de los combatientes y el choque de las armas. Dicen que sus cortesanos estaban llorosos y desesperados pidiendo de rodillas auxilios celestiales. ¡Que lástima que Buerens no hubiese llegado en aquel momento! Se habria acabado la guerra civil.

El alto Aragon se ha armado en masa para batir à los dispersos, y repeler cualquier tentativa de amagar aquellos terrenos. Su fuerza de gente de armas asciende à unos 120, entre ellos 800 caballos y algunas piezas de montaña: las fuerzas nuestras que les van à retaguardia se componen de 140 infantes y mas de 10 caballos con 8 piezas. No creemos que esta vez se escapen, y serán batidos en el Cinca donde no hallarán ni barcas ni baidos. Sensible sería que el pretendiente hubiese escapado de su ejército. Ojalá que mi próxima comunicacion sea la batalla ganada por la Reina y destruccion total de su enemigo.

-- La faccion de Navarra evacuó ayer à Huesca à las nueve de la mañana, dejando un sin número de heridos en los conventos que hacen subir à mas de mil, y seguia su direccion al parecer hacia el puente de Medianos sobre el Cinca. Ayer han entrado en esta heridos de nues-

tras tropas y algunos facciosos presentados. El espíritu público sigue decidido y las tropas llenas del mayor entusiasmo. El digno general Oráa se halla ya en este distrito, y en él se fundan grandes esperanzas para destruir la faccion ya que hubo la desgracia de perder al valiente Iribarren.

Comenzamos ayer, y seguimos hoy, instruyendo à nuestros lectores del tan acalorado como importante debate promovido en la Càmara de los Comunes de Inglaterra por Sir. H. Hardinge. La mocion de este diputado *tory* tenia un objeto altamente perjudicial à nuestra causa. Aunque compràndolos con los sacrificios inmensos que nos cuestan, resulte problemática, y no poco, la utilidad de los servicios prestados hasta ahora por la legion britànica como cuerpo auxiliar de nuestro ejército; su retirada producida por una orden de aquel gobierno nos habria puesto en el mas terrible compromiso. Semejante medida en las circunstancias actuales equivalia, diga lo que dijere la oposicion inglesa, à un rompimiento abierto del tratado de la euádruple alianza à un abandono, el mas completo y fatal, de los solemnes empeños contraidos desde 1834. La fuerza moral del gobierno legítimo de España se hubiera resentido extraordinariamente con tan funesto golpe; ¡y quién sabe hasta donde podrian haber llegado las consecuencias, cuando mil obstáculos nos rodean, y mil y mil peligros nos amenazan por todas partes!

Felicitémonos, pues, por la noble y generosa resolucion de los Comunes. Desechando la mocion de Sir. Hardinge, se ha mostrado esta asamblea digna de un pueblo libre é ilustrado que marcha al frente de la Europa culta. Ha hecho justicia à nuestros derechos; ha cumplido fielmente sus deberes: deberes y derechos invulnerables y sagrados,

si los hay, pues se fundan en pactos esplicitos, en convenios que forman la ley de las naciones, y de cuya exacta observancia depende hoy la regeneracion política del mundo.

La cooperacion una vez estipulada no podia denegarse sin injusticia, llegado el *casus foederis*. ¿Como, pues, revocarla al cabo de un año de haberse comenzado à prestar? Hasta indecoroso hubiera sido este paso retrogrado para la nacion inglesa. Su bandera se ha tremolado ya en el norte de la Peninsula; sus soldados se han batido con los soldados del principe rebelde; su cañon se ha disparado contra el cañon de D. Carlos. Honor suyo es no abandonar el campo en que ya se presentó à cuerpo descubierto: el honor le impide retroceder del punto à que avanzara antes de ahora.

Mas diremos: ese mismo honor de que tan celosos se han mostrado siempre los hijos de la Gran Bretaña, les impone en el día el deber indeclinable y urgente de ampliar la cooperacion de redoblar sus esfuerzos para poner un pronto y completo término à esta terrible lucha.

Bien sabemos cuantas y cuan graves dificultades opone la misma situacion geografica de Inglaterra el envio de todos los auxilios materiales que necesitamos, si hemos de acabar en poco tiempo con la guerra civil. Bien sabemos que no es de allí de donde puede venir un ejército respetable, cuya presencia sea suficiente para robustecer al gobierno legítimo y desarmar las facciones. Pero tiene aquella potencia muchos medios de influir en la política de Francia, y de hacer que abandonando esta otra posicion mezquina en que se ha colocado, escoja una mas elevada y mas digna del lugar que ella misma ocupa entre las naciones de Europa. El día en que los dos gabinetes de San James y las Tullerías se entienda sobre la cuestion española, entonces, y no antes, será cuando se termine la horrorosa con-

tienda que tanto aflige á la Península y que tan comprometida tiene la paz del mundo entero.

No hay que hacerse ilusiones; Patriotas como el que mas, á nadie cedemos en amor á nuestra independencia, ni en decision á sacrificarnos por el honor y la dignidad nacional. Pero la cooperacion de los aliados lejos de lastimar ó de poner en riesgos siquiera esa misma dignidad, ese honor ni esa independencia; las salva y las asegura. Los recursos interiores se han agotado, merced á los errores imperdonables del ministro que aguardaba ó afectaba aguardar de ellos la salvacion del pais. Fuera, pues, fuera de España, es preciso buscarlos; por que dentro no los hay.

Mucho partido podria sacar un hábil hombre de estado de la importante resolucion de la Cámara inglesa. Este voto de aprobacion pone á aquel gobier no en aptitud para auxiliarnos con mas desembarazo, y para reclamar con mayor energia de la Francia la pronta y fiel ejecucion del cuádruple tratado. Aprovechen, pues, tan ventajosa coyuntura nuestros ministros; aprovechenla siquiera para indemnizar en parte á la nacion de tantos males como la han causado sus descuidos y torpezas.

(*El Español.*)

MADRID 27 de Mayo.

Partes recibidos en la Secretaria de Estado y del Despacho de la guerra.

Capitanía general de Aragon.—Estado mayor.—Seccion central.—Exmo. Sr.: Al Exmo. Sr. virrey de Navarra he dicho en este dia lo siguiente:—Exmo. Sr.: Por la noticias de ayer sé efectivamente que que ostigados los enemigos por nuestro ejercito en Navarra y provincias, y cortada la comunicacion con Francia, al mismo tiempo que carecian bastante de subsistencia, habian proyectado una expedicion al bajo Aragon con 46 batallones, 4.200 caballos y 300 artilleros sin piezas, con los correspondientes tiros de mulas para 46 que dicen tiene Cabrera, reunirse á este, y hacer una tentativa sobre Madrid, cu-

ya expedicion la manda el mismo Pretendiente, y le acompañan los ex-infantes, su hijo mayor y D. Sebastian, el obispo de Leon, cura Merino, Villareal, Moreno y otros; pero que sabiendo las medidas tomadas sobre la linea del Ebro, trataban de dirigirse á Cataluña, y efectivamente; su direccion al pasar el Gallego para ir á la provincia de Huesca asi lo manifiesta. Todo esto por confidentes fidedignos, como tambien que al gobernador de Sos se le habian presentado un oficial frances perteneciente al tercer batallon de navarra, y siete individuos de tropa los que manifiestan el descontento general que hay entre ellos y predisposicion á desertarse: uno de los que lo hizo últimamente afirma les habian llegado 6 piezas de montaña y un obus de lo mismo, con dos escuadrones de Caballeria.

Lo que tengo el honor de trascribir á V. S. para su conocimiento, y á fin de que se sirva elevarlo al superior de S. M. Dios guarde á V. E. muchos años Zaragoza 23 de Mayo de 1837. Exmo. Sr.—El brigadier segundo cabo.—Felix Carrera.—Exmo. Sr. ministro de la Guerra.

—Ejército del Norte,—Cuerpo de operaciones de Navarra.—Plana mayor.—Exmo. Sr.:—Con esta fecha digo al general en jefe lo siguiente.—Exmo. Sr.: En la madrugada de hoy emprendí la marcha desde Gurrea y Alcalá con el objeto de hacer cuanto estuviese de mi parte para impedir al enemigo el paso del Cinca, y ganarle en su direccion á Barbastro. La necesidad de racionar las tropas me detuvo en Almudebar, y el enemigo que habia marchado durante toda la noche, segun supe en este pueblo, entraba en Huesca, lo que me fué confirmado en aquella direccion, y pareciéndome honroso á las armas de S. M. el convidarle á una batalla, tomé posicion á tiro de cañon de dicha ciudad, y á pesar de haber disparado algunas granadas á las masas de infanteria y caballeria no osaron des-

prenderse de los muros, no obstante que mi intencion no fué atacarla en la poblacion; mas el ardor de las tropas, viendo su cobardía, se arrojó sobre ellos, sufriendo un horroroso fuego, habiendo sido desde el primer momento obstinado y reñido el combate, dando lugar á hechos heroicos que no dejaré en silencio al elevar á V. E. mi parte detallado.

Su pérdida fué considerable en las repetidas cargas que sufrió de ambas armas y fuego de artilleria sobre sus masas. La mia es sensible aunque inferior en mucho, pero llozo la del bizarro y dignísimo comandante general de la division de la Rivera D. Diego de Leon y Navarrete, que murió gloriosamente al arrollar á la cabeza de un solo escuadron la triplicada fuerza de caballeria é infanteria que la apoyaba. Yo tengo la gloria de hallarme herido, y en tal consideracion prevengo al general Buerens lo imperioso de que se encargue del mando de todas las tropas que por graduacion le corresponde.

He venido á este punto para curar mis heridas, lo que he verificado sin ser molestado en mi retaguardia, pues la caballeria enemiga que lo intentó fue cargada diferentes veces con buen éxito.

Lo que trascribo á V. E. para los fines consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Almudebar 24 de Mayo de 1837, —Exmo. Sr.—Miguel de Iribarren.—Exmo. Sr. Secresario de Estado y del Despacho de la Guerra.

A última hora.

En celebridad de las plausibles noticias de las victorias conseguidas por nuestro valiente Ejército; se ha iluminado esta noche el pueblo; y las músicas de la Milicia Nacional y Brigada de Artilleria, colocadas en la Plaza de la Constitucion, han alternado tocando himnos patrióticos, y otras escogidas piezas. La concurrencia en la plaza era brillante; la noche estaba apacible y las elegantes hijas de Santa Cruz, han manifestado cuanto se interesan, tambien, en los heroicos triunfos, de la hermosa causa de la libertad, asistiendo á hacer mas grata la celebridad con su amable presencia.

Editor responsable—P. M. RAMIREZ.